

Taller 2: LOS PRINCIPIOS

SESIÓN 2

PONENCIA:

LOS PRINCIPIOS: LA UNIDAD Y COHESIÓN NACIONAL

ANDRÉS DE BLAS

CATEDRÁTICO DE TEORÍA DEL ESTADO. UNED

Andrés De Blas

Muchas gracias, Aurelio. Buenas tardes, encantado de estar con ustedes aquí. Bueno yo les voy a plantear en un tiempo, bueno, eso el moderador me dirá qué tiempo tengo que emplear ...

AURELIO ARTERA:

La organización, que es la que manda, me dice que de veinte minutos a media hora. Pero yo creo que me he extendido tres cuartos de hora, o sea, que no me atrevo a ponerte ...

ANDRES DE BLAS:

.. pero bueno, yo procuraré para que nos dé tiempo a hablar... Yo quería plantearles el tema de la convivencia nacional tanto el marco europeo, como en el marco español. Un tema peliagudo, un tema en el que nos va mucho en la vida española y en la vida vasca y que creo que tiene unas posibilidades de solución, que tiene unas posibilidades de encaje dentro del actual modelo constitucional. Para plantearles esa convivencia de los hechos nacionales en la vida española y en la vida europea, me van a permitir que les haga referencia a la conveniencia de introducir el pluralismo en la idea de nación. Contra lo que a veces se plantea desde supuestos nacionalistas, creo que el concepto de nación no tiene un único significado en la vida europea y en la vida española. Creo que, en definitiva, hay cuando menos, dos tipos ideales de nación, a los que voy a hacer inicialmente referencia.

Me refiero a la idea de nación política y a la idea de nación cultural, como tipos ideales de nación existentes tanto en la Europa Occidental como en España. La idea de aceptar que existen diferentes tipos de naciones es un primer paso para organizar posteriormente la convivencia entre ellas, una relación armoniosa entre ellas, dentro de un marco constitucional democrático. La idea de nación política hace referencia a que es el Estado el impulsor de las realidades nacionales. El Estado, como decía Ortega, es el gran truchimán de la idea de nación. El estado, en su despliegue histórico, va creando las condiciones para que se genere una comunidad de súbditos primero, de ciudadanos después, que se sienten integrados dentro del espacio político determinado por el estado. La acción del estado es, pues, decisiva en la creación de un gran tipo de naciones en la vida Europea, y también en la española.

El estado moderno, de alguna manera, nace con vocación de estado nacional. Es cierto que durante un largo trecho histórico, esa vocación nacional apenas entra en funcionamiento, apenas se desarrolla, porque el Estado tiene unos instrumentos de legitimación, unos instrumentos de justificación que no le requieren el recurso a la nación. Pero conforme ese Estado avanza en la vida europea, puede ir rastreando la génesis de un determinado tipo de naciones. De algún modo ese es el proceso que un gran libro sobre el nacionalismo –el de Laya Greenfield (¿)- ha estudiado viendo cómo las grandes naciones europeas tienen una larga génesis a lo largo del siglo XVI, del siglo XVII y del siglo XVIII. Un modelo que sin dificultades podemos trasladar a la vida española.

A lo largo del siglo XVI y del siglo XVII, a lo largo de la monarquía de los Austrias, va generándose una idea de patria española, de comunidad política que va mas allá de la monarquía de los Austrias, que va incluso mas allá de la pura idea de un estado moderno. Eso, efectivamente, se acelerara en la vida española a lo largo del siglo XVIII. Como saben ustedes –y aquí hay personas que conocen muy bien el tema-, el gran proyecto de reforma político-administrativo que se inicia en el reformismo borbónico, que se concreta en el siglo XVII español, es inseparable de una movilización de signo patriótico, de una generalización de una idea de patria española, que va a conectar después con el primer liberalismo español. Pero, en todo caso, con independencia de esta génesis de la idea de nación política, a lo largo de la modernidad europea, lo que es especialmente significativo es que va a ser la revolución liberal la que ponga énfasis en la idea de nación política, en la idea de nación cívica como justificación del nuevo artefacto político.

Y, efectivamente, si ustedes reparan en ello, tanto los revolucionarios norteamericanos, como los revolucionarios franceses, como, en el caso español, con el proceso que se inicia con la Constitución de 1812, es inseparable de la necesidad de buscar nuevos instrumentos de legitimación del poder. Lo que no puede el orden liberal, lo que no puede el estado liberal, es justificarse con el recurso a los viejos expedientes ideológicos que hasta entonces han justificado al estado. El principio monárquico, el principio tradicional, el principio de legitimación religiosa, de alguna manera quedan desfasados en el momento en que se da el inicio a una revolución liberal. Es el momento en que la nación toma un papel significativo en la justificación del nuevo orden político. Una nación entendida como una comunidad de ciudadanos, como una comunidad de ciudadanos sujetos a una serie de derechos y a unas libertades, que dan justificación a la existencia del estado liberal. Ese es el momento sobresaliente para la construcción de una idea de nación política, de nación cívica que de alguna manera esta presente en todas las grandes revoluciones liberales de occidente.

Esa idea de nación cívica conecta con la vieja idea de nación política que se había ido gestando en la etapa anterior y va a dar origen a las grandes naciones ligadas a la vida de los estados liberales en Europa. Es el surgimiento de la Nación francesa, es el surgimiento de la Nación británica, es el surgimiento de la Nación norteamericana, es el surgimiento de la Nación española. El tiempo por el que se va recurriendo a esa idea de nación, varía según los distintos países. Efectivamente, hay circunstancias que justifican un mayor apremio en el recurso al expediente nacional. Aquellos países en que por ejemplo, es necesario construir el Estado, ahí encontrarán los liberales del tiempo, un acicate muy preciso para el desarrollo de la idea de nación. Es el caso de Alemania e Italia que tienen que construir un Estado, hasta entonces inexistente a ese nivel nacional.

En otros casos el desarrollo de la idea nacional estará ligada a la expansión, a la construcción de grandes imperios. En el caso del Imperio Británico, la construcción de un imperio es un acicate decisivo para la construcción de una idea de Nación británica. Y algo parecido puede decirse del caso francés en un tiempo posterior: la expansión que lleva a cabo la III Republica, también favorece ese proceso de nacionalización, ese proceso de construcción de la Nación política en Francia.

En otros casos, son otros factores los que explican el surgimiento de la nación política. Por ejemplo, el desencadenamiento de unos nacionalismos culturales de signo alternativo de la nación política. Ese es un factor que puede empujar, que puede explicar el desarrollo de la nación política. Pero, en fin, allí donde no se dan estos acicates, si se plantea una generalización de la idea de nación política que está en el tiempo, que está en la cultura del liberalismo, y que por ejemplo explica el desarrollo de esa idea de nación en la vida española a lo largo de todo el siglo XIX.

Todo el pensamiento político liberal español es deudor de esa idea que se ha construido en Cádiz, de esa idea de nación española entendida como comunidad de ciudadanos españoles sujetos de derechos y libertades. Podemos decir que todo el liberalismo español presenta sus respetos a esa idea política de nación. Una visión que es claramente constatable con anterioridad a la Revolución del 68 –sobre todo en la tradición progresista del liberalismo- que es manifiesta en la propia Revolución del 68, y que luego en la Restauración terminará imponiéndose en la vida española.

Los dos pilares del liberalismo español van a coincidir en ese interés en la idea de nación política. Tanto el partido liberal –intramuros del régimen-, como el movimiento republicano –extramuros del régimen- van a ser dos defensores significativos de esa idea de nación política que como les digo, se va consolidando en la vida europea de la segunda mitad del siglo XIX y de la que España no es una excepción.

Pues bien, junto a esta idea de nación, una idea de nación ligada a la vida del estado, a su desarrollo y a la posterior revolución liberal, tenemos que anotar la existencia en Europa y la existencia en España, de otro gran idea de nación. Una idea de nación que tiene su origen en la movilización de una serie de factores étnicos, de factores culturales y lingüísticos. Una idea de nación que surge, sobre todo, de la ciudadela alemana, pero que desde el reducto alemán se va a extender por Europa, primero por el este, por el centro y luego después por países de occidente, que habían permanecido al margen de esa movilización nacional.

Lo significativo de esta idea de nación cultural, es que se altera muy notablemente la idea de relación con el estado. El estado ya no es el gran truchimán de la idea de nación, el Estado ya no es el impulsor de la idea de nación, por el contrario, esta concepción de la nación predica que allí donde existe un hecho nacional cultural, debe generarse un estado *ad hoc*, es decir, que altera la relación anterior en la que el estado era el impulsor de las realidades nacionales, para deducir que es la nación del fundamento de un estado nacional legítimo. En definitiva, los nacionalismos culturales, van a imponer la idea de que allí donde existe un pueblo, singularizado culturalmente, allí hay una posibilidad de que se cree un estado *ad hoc* para ese hecho nacional cultural. Por supuesto, la generación de este tipo de nacionalismo es compleja, hay factores estructurales que explican su fuerza en el mundo occidental: la industrialización es un gran factor para la propagación de esta idea de nacionalidad cultural, pero también los procesos de urbanización, los procesos de inmigración, son factores que animan el desarrollo de esta idea de nación.

En todos estos supuestos de nación cultural es importante la existencia de una minoría de agentes culturales que se dedican a la propagación, a la defensa y a la predicación de esta realidad nacional cultural. En todos estos movimientos de propagación de nación cultural hay siempre unas minorías culturales activas que son la primera manifestación de esa nación cultural. Con ello no quiero decir que la construcción de la nación cultural sea fruto de un puro voluntarismo, de la existencia de unas minorías cultas que se dedican a construir naciones de la nada. Para construir esos hechos nacionales se requieren unos datos previos, se requiere una singularidad cultural, se requiere una singularidad lingüística, se requiere una singularidad histórica, ...

Lo que les quiero decir es que la labor de esas minorías culturales es siempre sumamente significativa - como señalaba un estudioso de nacionalismo checo -Roch (¿)- en la construcción, en el desarrollo de esta idea de nación. Pues bien, tenemos pues, en Europa, dos modelos de hechos nacionales, cuya constatación, cuya vida hay que procurar armonizar. En principio cabe pensar en que hay una fatal lucha de naciones, en que las naciones son excluyentes. A mi me parece que esa es una idea muy decimonónica. Es una idea que recuerda mucho a la fatal lucha de razas de que hablaba Gunglovich (¿?), a la fatal luchas de clases de que hablaba Marx, es decir, la idea de que las naciones no pueden buscar una convivencia, no pueden buscar un acomodo entre ellas.

De alguna manera creo que la evolución de la vida política en Europa y en el mundo, ha favorecido el proceso de convivencia de esos hechos nacionales. Me refiero al surgimiento en las últimas décadas de la vida europea de una situación que se parece mucho a una pluralidad de jurisdicciones, a una pluralidad de órdenes políticos seguidos por la existencia de una idea de unión europea, seguidos por la existencia de unos estados nacionales, seguidos por la existencia de los estados miembros en que a veces se organizan esos estados nacionales. En definitiva, por la convivencia de distintos poderes dentro de la vida política actual.

Hoy, en definitiva, sería muy difícil pedirle al estado –como en el siglo XIX- que dé respuesta a todos los problemas políticos que afectan a la ciudadanía. Hoy, por el contrario, se impone la idea de que hay una pluralidad de órdenes políticos para dar respuesta a esas demandas ciudadanas. Y que hay órdenes políticos que están en mejores condiciones para responder a las demandas de los ciudadanos que la propia organización estatal. En definitiva se ha abierto paso una situación política en que, en mi opinión, es más fácil la convivencia de las distintas naciones, de las naciones políticas encarnadas en la vidas de los estados y de las nacionalidades culturales que se han desarrollado dentro de esos estados. Creo que la situación política general de Europa, permite esa convivencia y permite en definitiva un modelo de convivencia.

Ahora bien, para que esa convivencia sea posible, efectivamente se exigen algunos valores, se exigen algunos principios, que la hagan posible. En primer lugar, es necesario que el reparto de poder dentro de esa pluralidad de jurisdicciones esté clarificado. Es necesario tener un esquema de división de poderes, un esquema de reparto vertical de poder que complemente el reparto horizontal de poder que caracteriza al gobierno democrático. Pero además se requiere que en esos estados democráticos, imperen en principio unos valores que son indispensables para la convivencia nacional. Me refiero, en concreto, al pluralismo, a las libertades compartidas y a la tolerancia. Tres valores sin los cuales es muy difícil llegar a esa convivencia nacional. La idea de pluralismo, tanto en el terreno político como en el terreno cultural, implica eso, reparto vertical del poder: el poder no sólo está dividido entre ejecutivo, legislativo y judicial, sino que también puede estar dividido entre poder central, poder autonómico, poder de los miembros de la federación, poder regional y poder local. Y que, en principio, esa organización pluralista de la política es posible y perfectamente acoplable con la vida de los distintos hechos nacionales.

En segundo lugar, es necesario que se establezca una idea de lealtades compartidas. Antes hacía referencia en lo que hay de caduco en la idea de que es inevitable el conflicto entre hechos nacionales. Efectivamente, ese es uno de los elementos más perjudiciales para una convivencia entre las naciones. Por el contrario, la democracia, tiene rodada en su despliegue histórico la idea de lealtades compartidas. La idea de que un ciudadano puede pertenecer a un partido político, puede pertenecer a un sindicato en conflicto con ese partido, puede pertenecer a una confesión religiosa, sin que todo ello le suponga un desgarramiento en su ciudadanía. Pues bien, esa misma idea, hay que trasladarla a la cuestión nacional. La idea, en definitiva, de que es perfectamente posible la idea de un ciudadano que se crea ciudadano del mundo, ciudadano europeo, ciudadano francés y ciudadano británico, sin que esas lealtades a los distintos círculos en que se organiza su vida política le suponga un conflicto inevitable. Eso es perfectamente trasladable, por supuesto, a la vida española.

La idea, en definitiva, de que se puede pertenecer, se puede tener una lealtad nacional, a una comunidad autónoma, al estado, a la previsible construcción europea e incluso a la ciudadanía internacional, sin que eso suponga una alteración de las reglas de juego democrático. En definitiva, hace falta también completar ese marco de convivencia con la introducción del valor de la tolerancia. La tolerancia entendida en un sentido fuerte. No en su sentido histórico, no solamente en su sentido histórico –que ya es bastante- de convivir con el error, de soportar al desviado en favor a la paz pública –ese es el sentido con que surge en Europa la idea de tolerancia religiosa-, hay que dar un paso más y desarrollar la tolerancia no sólo como soportar lo diferente, como soportar lo que previsiblemente sea visto como equivocado, para ver en ello una fuente de enriquecimiento, una fuente de enriquecimiento cultural, de enriquecimiento social. Ver en la diferencia, en definitiva, un valor positivo para el desarrollo de la vida democrática, para el desarrollo de la convivencia. Con esas exigencias, yo creo que es posible garantizar, en principio, una convivencia de los hechos nacionales.

Y me van a permitir que termine con un recuerdo –que alguno de los presentes lo conocen perfectamente-, uno de los grandes estudiosos del nacionalismo de la posguerra mundial, Hans Kohn(?), cuando escribía su historia del nacionalismo, decía que a él le recordaba mucho la cuestión del nacionalismo, el pleito

religioso de la vida europea. Y decía que “efectivamente los europeos nos habíamos abierto la cabeza durante siglos en función de nuestras diferencias religiosas, y que sin embargo, había llegado un momento en que el proceso de secularización, el proceso de resituación de la religión en la vida social había hecho que la religión, en lugar de ser un elemento de conflicto, un elemento de división social, fuera simplemente un elemento de enriquecimiento para la vida de aquellos ciudadanos que optaban por la práctica religiosa”.

Pues bien, decía Hans Konn, “yo pienso en una situación en que con el nacionalismo se pueda hacer algo parecido, una situación, en definitiva, -donde- el nacionalismo sea sujeto a un proceso de secularización que permita convivir dentro de la vida social respetando otras lealtades nacionales dentro de un espacio político democrático”. Me parece que, efectivamente, lo que digo quizás pueda tener algo de componente utópico, creo que no demasiado, creo que, en definitiva lo que les planteo no es un *desideratum* sino algo perfectamente alcanzable dentro de la lógica del sistema democrático. En todo caso, de lo que estoy convencido, es que sólo dentro de esta vía podremos encontrar una definitiva pacificación del problema nacional tanto en la vida europea como en la vida española. Y bueno, espero volverme a ver sujeto al tiempo...